



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001742-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a avales asumidos por la Junta de Castilla y León entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015 como consecuencia del incumplimiento de obligaciones del avalado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001710, PE/001715, PE/001718 a PE/001720, PE/001722, PE/001724, PE/001726, PE/001732, PE/001735, PE/001741, PE/001742, PE/001745, PE/001746, PE/001750 a PE/001756, PE/001759, PE/001763, PE/001774 a PE/001785, PE/001793 a PE/001796, PE/001802, PE/001815, PE/001819, PE/001820, PE/001836, PE/001842 a PE/001853, PE/001857, PE/001865, PE/001876, PE/001879, PE/001888, PE/001890 a PE/001893, PE/001898, PE/001900 a PE/001903, PE/001905 a PE/001909, PE/001911, PE/001913 a PE/001919, PE/001921 a PE/001929, PE/001931 a PE/001935, PE/001937 a PE/001951, PE/001953 a PE/001955, PE/001961, PE/001962, PE/001964 a PE/001988, PE/001990, PE/001996, PE/001997, PE/002020, PE/002021, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1742, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a "Avales asumidos por la Junta de Castilla y León entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015 como consecuencia del incumplimiento de obligaciones del avalado".

Recabada información a las Consejerías de Economía y Hacienda y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas por su Señoría en la Pregunta arriba referenciada, adjunto remito a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se detallan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda.
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

Valladolid, 10 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



ANEXO I:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015 no se ha asumido por la Administración General ningún gasto por incumplimiento de las obligaciones del avalado. Por su parte, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE) ha abonado 169.346,22 euros al tener que asumir la cantidad pendiente de un aval de 250.000 euros al Grupo Unisolar, S.A., que daba cobertura a un préstamo de 500.000 euros, formalizado el 17 de diciembre de 2010 y cuya vigencia finalizaba el 17 de diciembre de 2013.

ANEXO II:

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Consejería de Agricultura y Ganadería incluyó el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado, adscrito a esta Consejería, entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015, no ha asumido obligación de pago alguna derivada del incumplimiento de obligaciones de ningún avalado.